

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.						
DEPENDENCIA:	INSTITUTO MUNICIPAL DE JUVENTUD					
NOMBRE DEL TITULAR:	FRANCISCO JAVIER MENDOZA RAMOS					
TIPO:	TRAMITE	SERVICIO			✓	
NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:	CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T 6 S	FECHA DE REGISTRO		
Servicio Social (Jóvenes JES AG)	11	05	MS-APG-IMJ-11	09	ENE	2018
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO						
Formar jóvenes responsables dedicados a realizar campañas de labor social.						
USUARIOS						
Jóvenes en edades de 12 a 29 años						
BENEFICO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO		TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA		
Carta de Liberación de Servicio Social	Gratuito		3 Días hábiles	Anual		
LUGAR DONDE SE REALIZA						
Oficina Receptora	IMJAG Instituto Municipal de la Juventud de Apaseo el Grande					
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas. Teléfono: 01 (413) 15 8 39 47					
Domicilio:	Calle Pino Suarez #117, Zona Centro. Apaseo el Grande, C.P. 38160					
Correo Electrónico	javiermenra@gmail.com					
Oficina Resolutora	IMJAG Instituto Municipal de la Juventud de Apaseo el Grande					
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas Teléfono: 01 (413) 15 8 39 47					
Domicilio	Calle Pino Suarez #117, Zona Centro. Apaseo el Grande, C.P. 38160					
REQUISITOS		DOCUMENTO REQUERIDO				
		ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES		
1. Carta de solicitud del servicio social elaborada por la institución del interesado.		✓		El interesado deberá presentar la carta de solicitud de servicio social		
2. El interesado deberá cubrir un total de 480 horas o el total de horas requeridas por su institución.		✓		Cubrir el total de horas para poder obtener la carta de liberación		
3. Disponibilidad y voluntad para realizar acciones de		✓		El interesado deberá tener compromiso social		
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE		* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE				
OBSERVACIONES						
<ul style="list-style-type: none"> La realización del servicio social es un compromiso que genera el interesado con la sociedad por tal motivo todas las actividades estarán enfocadas en la mejora de la sociedad. 						
FIGURA JURIDICA						
Afirmativa ficta	Negativa ficta		✓			
FUNDAMENTOS DE LEY						
<ul style="list-style-type: none"> Ley orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Artículo 76 Ley para la Juventud del Estado de Guanajuato, Artículo 11. 						
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA						
<ul style="list-style-type: none"> Reglamento Municipal de IMJAG de Apaseo el Grande, artículo 23 y 24 fracción I 						



SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE

- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios, Artículo 11 y 12.
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y sus Municipios de Guanajuato, Artículo 51, 52.

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

Dependencia:
Contraloría Municipal

Teléfono: 01 (413) 15 8 20 05
Ext. 123

Correo electrónico:
contraloría_ag@hotmail.com



Firma del Director

C. Francisco Javier Mendoza Ramos
Coordinador del Instituto Municipal de la Juventud

Juntos por un
**Apaseo
más Grande**